

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

Anuncio de 13 de febrero de 2025, de la Dirección General de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Agenda Urbana, por el que se notifica acuerdo de inicio de expediente de restablecimiento de la legalidad territorial por parcelación en el término municipal de Jerez de la Frontera (Cádiz).

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y dado que de las actuaciones inspectoras realizadas en las parcelas 11 y 12 del polígono 161 del término municipal de Jerez de la Frontera (Cádiz), se presume la existencia de una pluralidad de interesados que resultan desconocidos a esta fecha, por el presente anuncio se procede a notificar a los titulares catastrales y registrales de las parcelas 11 y 12 del polígono 161, correspondiente a la finca núm. 6.837 inscritas en el Registro de la Propiedad núm. 2 de Jerez de la Frontera, así como a cualquier otra persona que pudiera tener interés legítimo en el procedimiento; que en el expediente núm. 114/11/25/0010, se ha dictado acuerdo del Director General de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Agenda Urbana, fecha 11 de febrero de 2025, de inicio de procedimiento de restablecimiento de la legalidad territorial con incidencia supralocal, por movimientos de tierra, apertura de caminos, parcelación con generación de lotes para uso individualizado, urbanización, construcción, edificación e instalación en el interior de los lotes en parcelas 11 y 12 del polígono 161, del término municipal de Jerez de la Frontera (Cádiz), para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en las dependencias de esta Dirección General, c/ Pablo Picasso, núm. 6, en Sevilla. De conformidad con lo dispuesto en el acuerdo se concede a los interesados un plazo de 10 días para formular alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que en su defensa estimen convenientes.

Citación de la Dirección General de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Agenda Urbana a los propietarios de las parcelas 11 y 12 del polígono 161, Lomopardo, Cartuja, Jerez de la Frontera para que se personen a pie de sus parcelas el próximo día 26 de febrero de 2025 para la práctica, a las 10:00 h en su presencia, de las medidas cautelares adoptadas en el acuerdo de inicio de los procedimientos de restablecimiento de la legalidad territorial refs. 114/11/25/0010.

Sevilla, 13 de febrero de 2025.- El Director General, José Andrés Moreno Gaviño.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»